BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

11 de abril de 2025 Número 71

csv: BOA20250411033

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

EXTRACTO de la Orden MAT/370/2025, de 7 de abril, de modificación del plazo de presentación de la solicitud de la Orden MAT/249/2025, de 6 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para la mejora de la eficiencia en el uso del agua en Aragón en municipios de menos de 20.000 habitantes del año 2025, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BDNS (Identif.): 819627.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/819627).

El plazo de presentación de solicitudes a la actual convocatoria finalizaría el 18 de abril de 2025. Siendo este día inhábil, por ser la festividad de Viernes Santo, como también los dos siguientes, sábado y domingo, el último día se desplaza al lunes 21 de abril.Dado que la inmensa mayoría de municipios de Aragón tienen una población inferior a 20.000 habitantes, el ámbito de la convocatoria es muy amplio. Los ayuntamientos se han apresurado a reunir la documentación necesaria para presentar sus solicitudes (presupuestos de digitalización, obras, asistencias técnicas, proyectos, etc.) pero, debido a las numerosas peticiones simultáneas a las empresas prestadoras de estos servicios, no se están pudiendo atender debidamente, a lo que dificultad se une la presencia de las vacaciones de Semana Santa en los últimos días de plazo.En atención a las circunstancias expuestas, y con fundamento en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispongo:

Primero.- Modificar el punto decimotercero de la Orden MAT/249/2025, de 6 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para la mejora de la eficiencia en el uso del agua en Aragón en municipios de menos de 20.000 habitantes del año 2025, financiada por el Mecanismo

csv: BOA20250411033

de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration UE) Plan de Recuperación, quedando su apartado primero redactado enlos siguientes términos:“1. El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 30 de abril de 2025”.

Zaragoza, 7 de abril de 2025.- El Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Manuel Blasco Marqués.